

INTRODUCCIÓN y MARCO FILOSÓFICO

El Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) inició labores como la quinta unidad técnica del Centro Nacional de la Música, desarrollando sus programas de gestión en el año 2007. El 15 de diciembre del 2010, se publicó en el diario oficial La Gaceta la Ley N° 8894, Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical. Con esta ley la institución adquirió la figura de órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

El SINEM se creó con la misión de descentralizar la cultura del Gran Área Metropolitana (GAM) y de esta forma brindar acceso a la misma para los habitantes de todo el territorio nacional, bajo el modelo de formación de Orquestas Regionales, dando la oportunidad de acceso a la formación instrumental de niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza y riesgo social, que viven en zonas alejadas de la GAM y en zonas urbano marginales.

El SINEM no tiene como objetivo la formación profesional en el área musical. Es más bien un ente que busca utilizar la formación musical y la cultura como un medio de integración social, dando oportunidades de superación personal a cada niño o adolescente, a través del proceso de aprendizaje de un instrumento. Esto genera que el SINEM no solo cumpla con los objetivos propios del sector cultura, sino que aporta grandes insumos en el campo de la seguridad social, la salud y las políticas gubernamentales relacionadas con esos temas.

El proyecto de creación del SINEM pretende contribuir a que miles de niñas y niños de comunidades de atención prioritaria sean sensibilizados hacia la ejecución musical, interpretando un instrumento para poder formar parte de orquestas sinfónicas infantiles o juveniles, así como bandas y coros. Todo esto redundará en menores índices de delincuencia, reducción de los índices de deserción escolar, un desarrollo intelectual superior a la media, personas más sensibles que descubran un sentido de vida más elevado con capacidad de cambiar sus circunstancias inmediatas en muy pocos años.

El SINEM tiene la siguiente Misión y Visión:

Misión:

El SINEM es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud que promueve la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales, para fomentar destrezas, habilidades y actitudes como herramienta de desarrollo humano en inclusión para niños, niñas y adolescentes de las zonas de mayor vulnerabilidad social en Costa Rica.

Visión:

Ser un sistema eficaz en el uso de la enseñanza de la música como herramienta de cambio social.

Objetivos Institucionales:

Según la Ley de Creación del SINEM N°8894, en su artículo 2, se definieron los siguientes objetivos:

- a) Crear y desarrollar escuelas de música y programas de formación musical en todo el país.
- b) Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.
- c) Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.
- d) Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y jóvenes costarricenses, que les permita desarrollarse en el campo musical.
- e) Desconcentrar la educación musical en regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento laboral para el futuro.
- f) Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción; estos programas se llamarán de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios.
- g) Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad humana y el producto artístico.

La institución ha adoptado los siguientes **Valores** procurando inculcarlos tanto en el personal propio como en alumnos y asociaciones de padres vinculadas a las sedes SINEM:

Equidad: El SINEM promoverá el acceso a la formación musical tanto dentro como fuera del GAM, dando prioridad a la descentralización de los servicios como una forma de incentivar el desarrollo socio cultural en regiones donde la población cuenta con menos oportunidades para un desarrollo integral.

Solidaridad: El SINEM canalizará eficientemente sus recursos hacia el desarrollo de proyectos que promuevan el bienestar de las personas en condiciones de pobreza y con limitaciones de acceso a la formación artística.

Cooperación: En el SINEM se promoverá la práctica de la ayuda mutua, el trabajo en equipo, la cooperación y se fomentará en los estudiantes y profesores el trabajo conjunto y la colaboración.

Disciplina: Se promoverá en todo momento la disciplina, la responsabilidad y la puntualidad, como valores fundamentales en el desempeño profesional de nuestros colaboradores.

Respeto: Se fomentará la integración, la cortesía, la empatía y el entendimiento como actitudes que fomenten el balance entre el bien común y el interés individual.

Inclusión Social: Dar oportunidad de acceso a la formación musical a los niños, niñas y adolescentes que habitan las regiones menos favorecidas del país, generando oportunidades de desarrollo y bienestar.

Desarrollo Humano: Ofrecer programas de formación que fomenten la sensibilidad a las necesidades sociales y con una disposición de colaborar en el desarrollo integral de la sociedad.

A continuación se desglosan, por área de trabajo, los principales logros y retos de la institución durante el primer semestre de 2019.

DIRECCIÓN GENERAL

CONVENIOS DE COOPERACIÓN

El Área de Convenios de Cooperación funge como asesora de la Dirección General y cuenta con un funcionario a tiempo completo a partir del 1º de enero del año 2016.

Un convenio de cooperación es un acuerdo de voluntades entre las partes firmantes, en el caso concreto de este informe, entre el SiNEM y personas jurídicas públicas y privadas, esto de acuerdo a la Ley 8894, Artículo 9, inciso c.

El convenio de cooperación persigue el fin de ayudar al SiNEM a conseguir sus objetivos institucionales dados por la Ley 8894, que por diversas limitaciones institucionales no podría llevar a cabo con sus propios recursos, pero que con la colaboración de personas jurídicas públicas y privadas puede llegar a realizar.

I. Sedes del SiNEM.

Actualmente el SiNEM cuenta con sedes alrededor del país, divididas en Escuelas y Escuelas Filiales:

A. Escuelas SiNEM:

1. Acosta.
2. Alajuela.
3. Coto Brus (San Vito).
4. Frailes.
5. Grecia.
6. Guácimo.
7. León XIII.

8. Liberia.
9. Limón.
10. Mata de Plátano.
11. Nicoya.
12. Oreamuno.
13. Parque La Libertad Desamparados.
14. Pavas.
15. Platanar.
16. Pococí (Guápiles).
17. Puntarenas.
18. Quepos.
19. San Carlos (Aguas Zarcas).
20. San Ramón.
21. Siquirres.

B. Escuelas Filiales:

1. Miramar (Filial de Escuela de Puntarenas).
2. Ciudad Quesada (Filial de Escuela de San Carlos, se está en proceso de donación de los instrumentos y conclusión de la relación de colaboración, esto de acuerdo a oficio DG-SiNEM-052-04-2019, no se firmó convenio de cooperación).

II. Convenios de Cooperación con Asociaciones que brindan apoyo a las Sedes SiNEM.

Las *Escuelas SiNEM* que cuentan con Asociaciones que las apoyan son: Acosta, Alajuela, Coto Brus, Frailes, Grecia, León XIII, Liberia, Mata de Plátano, Parque La Libertad Desamparados, Pavas (dos asociaciones), Platanar, Pococí (Guápiles), Puntarenas, Quepos, San Carlos (Aguas Zarcas), San Ramón (total dieciséis Escuelas).

Las *Escuelas SiNEM* que no tienen el apoyo de Asociaciones son: Guácimo, Nicoya y Oreamuno cuentan con el apoyo de las Municipalidades respectivas del cantón; Limón y Siquirres tienen la colaboración del Colegio Universitario de Limón (CUNLimón) (total cinco Escuelas).

Las *Escuelas Filiales SiNEM* Ciudad Quesada y Miramar, ambas cuentan con el apoyo de una asociación, (total *dos* Filiales).

En total son *veintiún Escuelas SiNEM*, de las cuales *dieciséis* funcionan con asociaciones, *tres* funcionan con el apoyo de la Municipalidad del cantón, *dos* funcionan con el apoyo de un Colegio Universitario y *dos Escuelas Filiales* que tienen la colaboración de una asociación respectivamente (total *veintitrés Sedes SiNEM*).

Las *Asociaciones* que apoyan al SiNEM pueden ser de dos tipos: Asociación de acuerdo a la Ley No. 218 "Ley de Asociaciones" y Asociación de Desarrollo Específica según la Ley No. 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad y su Reglamento", de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

A. Reuniones de negociación para renovación de convenios.

Se realizó una reunión de negociación para renovación de un convenio de cooperación con la siguiente asociación (primera vez):

1.- Mata de Plátano: Asociación de Desarrollo Específica de Mata de Plátano (ADIMAPLA). El convenio se iba a firmar con la Asociación Cultural Orquesta Sinfónica SiNEM Mata de Plátano (ACOSIMAPLA), ahora se está analizando firmarlo con ADIMAPLA para lograr un mayor apoyo al SiNEM.

B. Redacción, revisión, corrección y seguimiento de textos borradores.

Se continuó con la redacción, revisión, corrección y seguimiento de los *ocho* textos borradores de los convenios de cooperación con las siguientes asociaciones:

- 1.- Platanar: Asociación Escuela de Fomento Musical de Platanar (San Carlos).
- 2.- Frailes: Asociación de Desarrollo Específica de la Cultura Frailes de Desamparados.
- 3.- Pococí (Guápiles): Asociación Pococí Educa y Forma Músicos.
- 4.- Mata de Plátano: Asociación Cultural Orquesta Sinfónica Mata de Plátano (ACOSIMAPLA) o Asociación de Desarrollo Específica de Mata de Plátano (ADIMAPLA).
- 5.- Quepos: Asociación Escuela Musical Quepos (ASEMUSQUEPOS).
- 6.- Miramar: Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Montes de Oro (Miramar), Puntarenas.
- 7.- San Carlos (Aguas Zarcas): Asociación de Padres de Familia de la Escuela de Artes Musicales de Aguas Zarcas de San Carlos.
- 8.- Liberia: Asociación de Desarrollo Específica para el Fortalecimiento del Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes por medio de la música para el cantón de Liberia, Guanacaste.

C. Convenios de cooperación firmados.

Durante el primer semestre del 2019, se firmaron *tres* convenios de cooperación con las siguientes asociaciones, *dos* se firmaron por primera vez y *uno* se renovó:

- 1.- Miramar: Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Montes de Oro (Miramar), Puntarenas. Firmado por primera vez el 27 de marzo.
- 2.- San Carlos (Aguas Zarcas): Asociación de Padres de Familia de la Escuela de Artes Musicales de Aguas Zarcas de San Carlos. Firmado por segunda vez el 9 de abril (renovación).
- 3.- Liberia: Asociación de Desarrollo Específica para el Fortalecimiento del Desarrollo Humano de Niños y Adolescentes por medio de la música para el cantón de Liberia, Guanacaste. Firmado por primera vez el 9 de julio.

III. Convenios de cooperación con personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales.

A. Redacción, revisión, corrección y seguimiento de textos borradores.

Se continuó con la redacción, revisión, corrección y seguimiento de los cuatro textos borradores de los convenios de cooperación con las siguientes personas jurídicas públicas:

- 1.- Asociación Museos de Guanacaste.
- 2.- Municipalidad de Guácimo.
- 3.- Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) (redacción primera vez).
- 4.- Colegio Universitario de Limón (CUNLimón): se le dio seguimiento, mediante correo electrónico al Asesor Legal del CUNLimón con fecha 23 de abril.

B. Convenios de cooperación firmados.

Se firmó un convenio de cooperación con la siguiente persona jurídica pública:

- 1.- Municipalidad de Guácimo. Firmado por primera vez el 15 de febrero.

IV. Propuesta de Charla de Capacitación para Asociaciones.

A solicitud del Director General, se le entregó una "*Propuesta de Charla de Capacitación para Asociaciones en Convenios de Cooperación*", vía internet el 23 de abril. Dicha propuesta tenía cuatro temas a desarrollar:

- a. Convenios de Cooperación.
- b. Planificación.
- c. Administración de Recursos.
- d. Fiscalización y Evaluación.

El objetivo de la charla es brindar una capacitación básica sobre el por qué y para qué de un convenio de cooperación, principalmente a las asociaciones que están comenzando en su labor de apoyo a las Escuelas SiNEM.

El 25 de junio, vía internet, se le envió un recordatorio de la charla de capacitación al Director General, esto por petición de él cuando le solicitó al Encargado de Convenios la elaboración de ésta.

V. Reuniones de trabajo.

Siguiendo indicaciones del Director General, el 30 de mayo se participó en la reunión de trabajo sobre la revisión de la propuesta de "Reglamento de La Ley 8894 del SiNEM".

La participación consistió en llevar leído el borrador del Reglamento de la Ley 8894 que se envió por internet, e indicar las observaciones o correcciones que debían de analizarse para los cambios respectivos en caso de que fueran válidos.

VI. Capacitaciones recibidas.

Se participó en las siguientes capacitaciones organizadas por la institución, que fueron dadas en las oficinas de la administración central, el día 19 de junio:

A.- Conceptos básicos de la Ley de Archivo y sus implicaciones.

B.- Fundamentos de Contratación Administrativa y su aplicación para la compra de bienes y servicios.

VII. Informes de los Convenios de Cooperación con asociaciones, personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales:

Durante el I semestre de 2019, se realizaron los siguientes informes de los convenios de cooperación, a solicitud de algún Departamento del Ministerio de Cultura y Juventud, del Director General o por iniciativa del Encargado de Convenios:

1.- Informe del estado del avance de los convenios de cooperación: Este informe se llevó a cabo por solicitud del Director General, para responder al oficio *MCJ-AI-461-2018 del 17 de diciembre de 2018*, firmado por el Auditor Interno del Ministerio de Cultura y Juventud. El informe contenía el nombre del convenio y el estado del proceso de firma, dividido por provincias. En total fueron 10 convenios firmados, 9 en proceso de elaboración, 3 en proceso de negociación y 1 en proceso de formación, para un total de 23 convenios de cooperación. El informe fue enviado el 8 de enero del 2019 al Director General mediante correo electrónico.

2.- Informe Anual de Labores 2018. Este informe se realizó a solicitud del Director General, que mediante correo electrónico del 15 de febrero de 2019, pidió el informe de labores del área a cargo, que comprendía del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018. El informe comprendió los siguientes temas: I. Sedes Sinem, II. Convenios de Cooperación con Asociaciones que brindan apoyo a las Sedes SiNEM, III. Convenios de cooperación con personas jurídicas públicas o privadas, IV. Propuesta de Evaluación de los Convenios de Cooperación, V. Informes de los Convenios de Cooperación con personas jurídicas públicas o privadas, nacionales o internacionales, VI. Procedimiento para realizar un Convenio de Cooperación, VII. Documentos para realizar un Convenio de Cooperación, VIII. Totales durante el año 2018: Total de reuniones para negociación o redacción, corrección y seguimiento de convenios de cooperación, Total de tiempo de las reuniones, Promedio de tiempo por reunión, Total de textos borradores de convenios redactados, revisados, corregidos y con seguimiento, Promedio de textos borradores revisados por semana, Total de textos borradores redactados de convenios con Asociaciones, Total de textos borradores redactados de convenios con personas jurídicas públicas, Total de convenios por primera vez, Total de convenios renovados, Total de convenios con asociaciones, Total de convenios con personas jurídicas públicas, Total de convenios firmados. El informe fue entregado vía internet al Director General el 28 de febrero de 2019.

3.- Informe del estado del avance de los convenios de cooperación: Atendiendo instrucciones del Director General se realizó este informe, para responder al oficio *MCJ-AI-074-2019 del 14 de marzo de 2019*, firmado por el Auditor Interno del Ministerio de Cultura y Juventud. El informe contenía el nombre del convenio y el estado del proceso de firma, dividido por provincias. En total fueron 12 convenios firmados, 7 en proceso de elaboración, 2 en proceso de negociación, 1 en proceso de donación y 1 en proceso de firma, para un total de 23 convenios de cooperación. El informe fue enviado el 4 de abril del 2019 al Director General vía internet.

4.- Informe de las Asociaciones y/o Fundaciones constituidas para apoyar la labor sustantiva de las Escuelas SiNEM: En atención hecha por el Director General en forma verbal, se le remitió al Auditor Interno del Ministerio de Cultura y Juventud, el *"Informe de las Asociaciones y/o Fundaciones constituidas para apoyar la labor sustantiva de las Escuelas SiNEM"*, este informe fue hecho con base al informe solicitado por el asesor del Despacho de la Ministra de Cultura en setiembre del 2018, se actualizó con los convenios firmados durante el año 2018 y el primer semestre de este año 2019. El informe contenía lo siguiente: 1. Nombre de la Asociación o Fundación, 2. Número de cédula jurídica, 3. Representantes legales e integración de sus

juntas directivas, 4. Copia de sus estatutos constitutivos, 5.- Descripción de proyectos que actualmente desarrollan en conjunto con las Sedes SINEM. Dividido por provincias, en total 16, 15 asociaciones y 1 Fundación. Fue entregado al correo electrónico del Auditor Interno el 5 de junio con copia al Director General.

5.- Informe de los Convenios de Cooperación de la Institución 2013-2019: Este informe contiene el nombre del convenio, estado (vigente/vencido), cobertura (nacional/internacional), número de expediente, fecha de vencimiento, estado del expediente (completo/incompleto), tipo de convenio, número de plazas, bienes asignados, informe de bienes, firma de la contraparte, fiscalizador, objetivo del convenio, expediente foliado y observaciones. Este informe es un cuadro en formato de excel, contiene información de todos los convenios de cooperación, desde agosto del 2013 hasta el primer semestre del 2019, en total 68 convenios. Los convenios que estaban concluidos se pusieron en un archivo digital aparte. El archivo documental, bajo custodia del funcionario encargado de los convenios de cooperación, está ordenado de acuerdo al número correspondiente de cada convenio de este informe. El informe se envió al Director General vía internet. Se actualizó el 12 de junio del 2019.

6.- Informe de los Convenios de Cooperación con Asociaciones, Instituciones Públicas, Instituciones Privadas y Organismos Internacionales 2015-2019: Este informe contiene información de todos los convenios de cooperación desde julio del año 2015 hasta el primer semestre del 2019, con una bitácora con el avance de cada uno de los convenios; además contiene el nombre del convenio, estado (vigente/vencido), cobertura (nacional/internacional), número de expediente, fecha de vencimiento, estado del expediente (completo/incompleto), tipo de convenio, número de plazas, bienes asignados, informe de bienes, firma de la contraparte, fiscalizador, objetivo del convenio, expediente foliado y bitácora. Este informe es un cuadro en formato excel. Algunos de los convenios de este informe son convenios en proceso de firma. La bitácora de cada uno de los convenios se realiza desde que inicia el proceso hasta el final: reunión de negociación, redacción, correcciones y firma del convenio. En total 56 convenios al primer semestre del 2019. El informe se envió al Director General vía internet. Se actualizó el 18 de junio del 2019.

7.- Informe del proceso de los Convenios de Cooperación 2015-2019 (escrito): Este informe contiene información escrita de los convenios de cooperación desde julio del año 2015 hasta el primer semestre del 2019, con una breve descripción, a manera de resumen del proceso en el cual se encuentra el convenio, se incluyeron los convenios firmados. El objetivo de este informe es colaborar con la Dirección General, para brindar conocimiento del estado del

proceso de cada convenio en una forma rápida. El informe está dividido en convenios con Asociaciones e Instituciones Públicas. Este informe está basado en el anteriormente mencionado. En total 56 convenios al primer semestre del 2019. El informe se envió al Director General vía internet. Se actualizó el 20 de junio del 2019.

8.- Informe sobre Sedes SiNEM y Asociaciones 2013-2019: Este informe es un cuadro en excel que contiene la siguiente información: nombre de la Escuela SiNEM, nombre de la Asociación o Fundación que le da apoyo, cobro de matrícula y mensualidad, nombre del Presidente de la Asociación o Fundación, correo electrónico, fecha de la primera reunión para firmar un convenio de cooperación y observaciones. El informe está dividido por provincias, además contiene las Escuelas SiNEM que son apoyadas por Municipalidades o Colegios Universitarios, al final del informe se encuentra el total de Sedes SiNEM, total de Asociaciones que apoyan las Sedes SiNEM, total de Sedes SiNEM que funcionan sin Asociación y total de Sedes SiNEM que funcionan con Colegio Universitario. El informe se envió al Director General vía internet. Se actualizó el 26 de junio del 2019.

VIII. Archivo documental de los Convenios de Cooperación.

El Encargado del Área de los Convenios de Cooperación tiene bajo su responsabilidad un archivo documental, cada expediente de los convenios tiene un número, se ha ido ordenando cronológicamente, el orden del archivo está reflejado en el "Informe de los Convenios de Cooperación de la Institución 2013-2019".

Se realizó un orden y revisión de todo el archivo en mención, los expedientes de los convenios que se dieron por concluidos fueron puestos aparte, además se organizaron los expedientes de los convenios que están en proceso de ser firmados.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

I. Cumplimiento de metas del SINEM

Para el primer semestre del 2019 y dentro del área estratégica de Seguridad Humana, el SINEM debe cumplir con una meta anual del Plan nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 y que está vinculada con el programa de Desconcentración cantonal artística, educativa y cultural, que consta de 230 estudiantes al año de los distritos prioritarios (con un Índice de Desarrollo Socioeconómico – IDS, medio y bajo) beneficiados con las clases de formación musical de las escuelas del SINEM.

Esta meta tiene como objetivo: beneficiar a las personas menores de edad de dichos cantones con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social. Los distritos prioritarios en los que actúa la institución son los siguientes: provincia San José, cantón de Desamparados (distrito Los Guido) y cantón Curridabat (distrito Tirrases); provincia de Cartago, cantón Cartago, distrito San Nicolás. Provincia: Alajuela, cantón Alajuela, distrito San José y cantón San Carlos, distrito Aguza Zarcas. Provincia Guanacaste, cantón Santa Cruz, distrito Santa Cruz. Provincia Puntarenas, cantón Puntarenas, distrito Barranca. Provincia Limón, cantón Pococí, distrito Guápiles.

A la fecha se cuenta con una cantidad de 425 estudiantes beneficiarios de los distritos citados que tienen las siguientes características: 226 son mujeres y 199 hombres. De ellos, 6 presentan alguna discapacidad (3 son mujeres y 3 son hombres). Los instrumentos que usan para estudiar y recibir clases son: 119 violines, 19 cellos, 13 violas, 4 guitarras, 7 clarinetes, 1 no orquestal, 4 trompetas, 3 cornos, 1 oboe, 21 percusión, 8 flautas, 5 pianos, 9 contrabajos, 9 saxofones, 9 trompetas, 2 corno francés, 3 eufonios, 2 fagotes, 3 trombones, 1 tuba, 76 no indica, 108 por asignar. Sus edades se encuentran entre los 4 y los 17 años. La meta se ha visto superada debido al mejoramiento en el manejo del Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud – SIRACUJ, herramienta de reciente aplicación en el Ministerio de Cultura y Juventud. Con relación a Aguas Zarcas, se presentó un error en la estimación inicial de la meta por falta de experiencia en el uso del SIRACUJ, lo cual ha sido corregido (se proyectó 98 estudiantes y a junio de 2019 cuenta con 226). El presupuesto no se ve afectado porque las escuelas continúan trabajando con los mismos recursos.

En lo que va del año, el SINEM ha remitido a la Secretaría de Planificación (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), así como a otras instituciones y entidades, los siguientes **informes**:

- Informe Anual 2018 de cumplimiento de metas del PND (1 enero al 31 diciembre).
- Informe II semestre de acciones de género (a diciembre de 2018).
- Informes sobre Iniciativas, Proyectos y/o programas a desarrollar en las provincias de San José, Guanacaste, Puntarenas, Limón y Alajuela.
- Informe anual de evaluación de los resultados físicos y financieros del SINEM – 2018.
- Informe de Evaluación Anual POI 2018.
- Matriz de Articulación Plan Presupuesto – MAPPI 2019.
- Informe de la Dirección General, semestre II al 31 de diciembre de 2018.
- Programación institucional Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.
- Memoria Institucional 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019 SINEM.

- Informe Anual de Labores (enero a diciembre de 2018).
- Informe del 1 de mayo de 2019 (para la Ministra de Cultura y Juventud).
- Plan de Acción SINEM 2019.
- Informe I Semestre PNDIP (julio de 2019).
- Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad, semestre I - SINEM 2019.
- Informe de seguimiento semestre I, ejercicio económico 2019 (Al 30 de junio de 2019).

II. Sistema de Registros Administrativos de Cultura y Juventud (SIRACUJ)

Se continúa con las reuniones mensuales para la revisión de diferentes detalles relacionados con sus procedimientos de registro. A las reuniones asisten la señora Silvia Mora - como coordinadora del proyecto por parte de SEPLA, Paola Omodeo, la consultora que implementó el sistema, María José Guzmán, asistente, Ernesto Brenes Director Académico del SINEM y Ana Rafaela Calderón, coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional (UPI). Para este año, los datos incluidos en los reportes emitidos a esta fecha, fueron tomados de estos registros, ya que este es el primer año de su uso oficial. En vista de lo novedoso del sistema, aún se está revisando muchos factores involucrados y detalles importantes para su perfeccionamiento, ya que la falta experiencia ha hecho que se cometan algunos errores al registrar ciertas acciones.

III. Proyecto FODA 2018 – 2019

Para el presente año y una vez concluido el proceso de análisis con los profesores, los directores de las escuelas del SINEM y el personal de la sede central, se ha redactado el documento final denominado Plan de Mejora del SINEM 2019, que a su vez fue presentado a las directoras y los directores de las escuelas del SINEM en febrero pasado y a la Junta Directiva de la institución; aún queda pendiente compartirlo con el personal docente de las escuelas y de la sede central, lo cual se estará cumpliendo en la segunda parte del año en curso. El Director General y la Coordinadora de la UPI, se encuentran revisando dicho producto para definir con mayor claridad los responsables y los plazos de cumplimiento, por cuestiones de tiempo, dicho plan estará listo para la segunda mitad del año 2019.

IV. Proyecto institucional

Se elaboró el proyecto para la Dirección Académica del SINEM, *Indagación sobre los beneficios en la vida de las personas que fueron estudiantes en las escuelas del Sistema Nacional de Educación Musical – SINEM, del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica*. Su objetivo es: Identificar los beneficios obtenidos por las personas que han sido estudiantes de los programas de formación musical en las escuelas del SINEM, mediante la aplicación de entrevistas a informantes clave, durante el segundo semestre del año 2019. Con este proyecto se estará conociendo el grado de satisfacción de los

estudiantes de las escuelas del SINEM de manera anual y que se medirá al término del 2019, lo cual es uno de los nuevos indicadores institucionales por cumplir.

V. CONTROL INTERNO

En cumplimiento a la Ley Nº 8292 "Ley General de Control Interno", y, en apego a las directrices de la Contraloría General de la Republica, se vienen realizando las siguientes gestiones para este primer semestre del año 2019 a saber:

Se llevó a cabo el proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno para el SINEM en "Ambiente de Control" 2018-2019 según metodología de trabajo aplicada, emitiendo un informe final y su plan de acción de mejoras. El cual fue presentado a Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical, del cual se aprobó mediante acuerdo No. 05 de Sesión Ordinaria No. 11-2019 del 04 de julio del 2019.

Se viene dando seguimiento al proyecto denominado "Fortalecimiento Organizacional para el Sistema Nacional de Educación Musical" mediante la actualización del Manual de Procedimientos y del Manual de Organización del Sistema Nacional de Educación Musical, el cual cuenta con apoyo de las diversas jefaturas institucionales. Para esta labor se confeccionó una guía denominada "Instructivo para actualizar o crear procedimientos del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)", con el único fin de poder ayudar a los funcionarios a cómo pueden llevar a cabo dicha labor sobre sus procesos, actividades y estructura organizativa, además se han realizado algunas reuniones de discusión y emisión de correos por parte de la jefaturas institucionales durante este primer semestre del año en curso.

Preparación y desarrollo de exposiciones a solicitud de la Dirección General en lo referente a: A)- "Instructivo para actualizar o crear procedimientos del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)" celebrada en Liberia, Guanacaste, y B)- "Ética y probidad en el ejercicio de la función pública" celebrado en oficinas centrales en San José, ambas para reuniones plenarios del Departamento Académico.

Se atendió consulta específica en cuanto a "Fiscalización de Convenios de Cooperación por parte de la Coordinación de Control Interno". Para esta labor se realizó una breve investigación y se emitió un criterio mediante oficio CI-SINEM-001-01-2019.

Se vienen atendiendo una serie de requerimientos solicitados por la Comisión Nacional de Rescate de Valores con respecto a la ética con que deben de contar las instituciones gubernamentales mediante las siguientes faces a saber:

- Formalización de la Comisión Institucional de Valores y de la Gestión Ética Institucional mediante la realización de actos administrativos: para esta primera fase se le comunico a la Junta Directiva del SINEM mediante oficio DG-SINEM-005-01-2019, sobre la modificación y nueva conformación de la Comisión de Ética y Valores del SINEM, posteriormente se aprobó mediante acuerdo de Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical No. 04, de la sesión ordinaria No. 01-2019 la nueva conformación de dicha comisión.
- Capacitación y formación de las personas integrantes de la Comisión de Ética y Valores: Para esta segunda fase se llevó el curso de inducción que impartió la Comisión Nacional de Rescate de Valores (CNRV). Se participó en el seminario de la Procuraduría de la Ética Pública, denominado: "Promoviendo un liderazgo de probidad en la función pública. Por otra parte actualmente se participa en el curso en línea nombrado "Ética, fundamentos y aplicaciones" el cual está en convenio con CNRV-UNED y de este se llevan diferentes acciones semanales según plan de estudio. Se participa además en las sesiones de trabajo mensuales dirigido a coordinadores, enlaces de comisión, unidades de ética y valores institucionales según calendario 2019 suministrado por la CNRV.
- Comunicación y formación: en esta tercera fase se llevó a cabo una exposición a los directores de las escuelas de música y parte del personal administrativo del SINEM sobre "ética y probidad en el ejercicio de la función pública" dicha presentación se toma de los temas vistos en las sesiones mensuales de enlaces de ética como parte de las actividades de formación.
- Diagnóstico y definición del Marco Ético de la Institución: En esta cuarta y última fase tiene que ver con la realización de actividades para el Marco Ético institucional, en la que actualmente se trabaja recopilando la información mediante los formatos suministrados por la Comisión Nacional de Rescate de Valores, este proceso según Oficios: CI-SINEM-001-02-2019 y CI-SINEM-002-02-2019 para poder realizar un Diagnóstico de Oportunidad Ética el cual se compone de: A)- Diagnóstico casuístico y B)- Diagnóstico de opinión y percepción ética y así poder proseguir de acuerdo al plan de trabajo para este 2019 por parte de la Comisión de Ética y Valores del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).

Se acompañó en la realización de un procedimiento ordinario administrativo del expediente No. SINEM OD-001-2019, dicha labor se llevó a cabo según instrucciones señaladas por la unidad jurídica del SINEM como parte del Órgano Director Administrativo Disciplinario del SINEM, el cual resultó en un informe que se le presentó al Director General y se concluyó con una audiencia

conciliatoria la cual firmaron las partes involucradas y los que participamos en el proceso de investigación.

Se viene llevando a cabo diversas reuniones en la institución relacionadas con las diversas comisiones a saber: A)- Comisión de Género del SINEM con el fin de atender las situaciones de género que se puedan presentar en la institución, B) Comisión de Emergencias del SINEM y capacitaciones recibidas en caso de siniestros o soporte de ayuda humanitaria en primeros auxilios y C)- Comisión de la Ética y Valores para el SINEM, sobre plan de trabajo elaborado para el 2019.

ASESORÍA JURÍDICA

I. Criterios jurídicos

Se redactaron tres Criterios Jurídicos respectivamente, en relación con el tema de aclarar el concepto de carácter vinculante de los dictámenes jurídicos emitidos por la Procuraduría General de la República, la jurisprudencia judicial dictada a favor del SINEM, en relación con los procesos de Fuero Especial y Ordinarios Laborales, respecto a los procedimientos de no prórrogas de nombramientos interinos y en referencia al concepto del reconocimiento salarial de la Prohibición para los funcionarios que se desempeñan en el puesto de Proveedor Institucional.

II. Reclamos administrativos

Se contestaron tres Reclamos Administrativos, los cuales correspondieron a solicitudes de reconocimiento de diferencias salariales.

III. Contratación administrativa

Se realizaron quince oficios respectivamente, seis para trámites de Refrendo Interno, seis para Estudio Técnico Legal, dos para contestar recursos de Revocatoria y uno para contestar un recurso de Objeción.

IV. Gestiones de investigación disciplinaria

Se generaron dos investigaciones disciplinarias, una respecto a una denuncia formulada en contra de la directora de la Escuela SINEM Parque La Libertad y la otra respecto a un Formador Musical de la Escuela SINEM Alajuela. Lo anterior deparó en el desarrollo de seis Resoluciones Administrativas, para conformar los órganos directores y traslado de cargos, informes de conclusiones y por último Resoluciones dictando la sanción.

V. Resoluciones para gestión de permisos sin goce de salario

Se realizaron cuatro Resoluciones en relación con el trámite de permisos sin goce de salario.

VI. Reuniones con alcaldes municipales para promover y coordinar nuevos convenios de cooperación interinstitucional

Se efectuaron seis reuniones con Autoridades Municipales, de las cuales tres se realizaron en Nicoya, dos en Liberia y una en Buenos Aires de Puntarenas. Lo anterior, efectos de promover y coordinar la renovación de convenios de cooperación interinstitucional.

VII. Diligencias de trámite de prestaciones

Se realizó una Resolución Administrativa para acreditar el saldo pendiente por concepto de Prestaciones por Defunción, específicamente para realizar el pago de Aguinaldo y Salario Escolar.

VIII. Atención de procesos judiciales

Se contestó un proceso Ordinario Laboral, presentado en el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, promovido por un ex funcionario al que no le fue prorrogado el nombramiento interino, en razón de exceder la jornada ordinaria laboral. Asimismo, se contestó una solicitud de Medida Cautelar de reinstalación incoada dentro del proceso Ordinario Laboral en el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José.

IX. Atención de audiencias judiciales

Se atendieron tres audiencias de juicio, de las cuales dos se llevaron a cabo en los Juzgados de Trabajo de Heredia y San José, según los procesos de Fueros Especiales, promovidos en los Expedientes: N° 18-001169-0505-LA-1, N° 18-001659-0173-LA-0, además, se atendió una audiencia preliminar en el Juzgado Penal del III Circuito Judicial de San José, en relación con la denuncia promovida por el director de la Escuela SINEM Pavas, para que se investigue el presunto delito de Apropiación y Retención Indebida (instrumento musical), según expediente N° 16-009971-0042-PE.

X. Certificaciones de personería jurídica del sinem

Se realizaron catorce certificaciones de Personería Jurídica.

XI. Revisión de convenios de cooperación con municipalidades y asociaciones de desarrollo

Se revisaron cuatro convenios de cooperación a suscribir por el SINEM, uno de ellos con la Municipalidad de Nicoya, dos con Asociaciones de Desarrollo de las comunidades de Liberia y Frailes, por último uno con la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.

XII. Trámite para generar el reglamento a la ley del sinem

Se presentó el proyecto de borrador final para tramitar el reglamento a la Ley del SINEM, a efectos de que el área Administrativa, Docente y Junta Directiva

emitan recomendaciones finales y proceder con el protocolo de refrendo interno y publicación en el diario oficial.

XIII. Trámite para promover la reforma parcial al decreto ejecutivo nº 38330-h

Se remitió a la Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda, el proyecto de reforma parcial al Decreto Ejecutivo Nº 38330-H, a efectos de que se suprima lo concerniente al fin específico de uso del inmueble que se consignó en dicho Decreto, además, de la facultad de administración otorgada al Ministerio de Cultura y Juventud.

XIV. Charlas

Se impartieron seis charlas, de las cuales, cinco se desarrollaron en Escuelas SINEM respecto a los temas de Masculinidades Positivas y Ley de Relaciones Impropias; una fue impartida al personal administrativo de Oficinas Centrales en relación con el tema de Principios de Contratación Administrativa.

ACCESO A LA INFORMACION Y TRANSPARENCIA

Durante el primer semestre de 2019 no se han recibido solicitudes de información pública. Generalmente los periódicos o los diputados cuando necesitan datos los solicitan directamente al Ministerio de Cultura y Juventud, y son atendidos inmediatamente, ya sea con los datos que maneja el MCJ o que solicitan al SINEM.

No hubo recursos de amparo sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Funcionarios y alumnos del SINEM se beneficiaron de los siguientes talleres, seminarios y charlas:

- Charla sobre bullying (2 actividades, 56 asistentes): su fin ha sido prevenir situaciones de acoso que puedan sufrir los niños y puede ocasionar daños físicos y psicológicos por parte de otros pares. Se realizaron en el SINEM de Puntarenas.
- Manual de Convivencia (2 actividades, 60 asistentes): Proyecto iniciado en el 2016, cuyo objetivo es divulgar entre la comunidad educativa los alcances del manual. Durante el 2019 se impartió una charla para las sedes de: Limón y Puntarenas.
- Charla sobre beneficios de la música (5 actividades, 178): el objetivo es de analizar con los estudiantes, la música como un elemento fundamental en la formación cultural de los niños, las niñas adolescentes, cuya influencia impacta en la conducta de las personas y hace importantes aportes a su identidad. Se realizaron en el SINEM de Platanar, Acosta, Coto Brus, Nicoya y Limón.

- Charla sobre Gestión del tiempo (2 actividades, 53 asistentes): para estudiantes de la sede de SINEM de San Ramón y Siquirres. El objetivo fue generar conciencia sobre la correcta gestión del tiempo y sobre algunas barreras que no facilitan el logro de metas.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Durante este primer semestre se realizaron acciones desde cada uno de los procesos de esta dirección, además de las atenciones usuales y consultas de directores de las escuelas, funcionarios, padres de familia y público en general, se dio trámite a propuestas de nombramientos, solicitudes a la comisión artística, permisos, viáticos, condiciones cartelarias, especificaciones técnicas y estudios de mercado para generar solicitudes de contratación a la proveeduría institucional, etc.

Se detallan a continuación las acciones de este primer semestre divididas de acuerdo al proceso correspondiente.

EVALUACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL

Se realizó la compra de libros de texto para apoyar el desarrollo del módulo de lenguaje musical en las escuelas.

Se realizaron nivelaciones en los grados redonda, blanca y negra, tanto en Lenguaje como en Instrumentos, en las Escuelas del SINEM.

Se visitaron las siguientes Escuelas: Liberia- Quepos- Acosta – Parque La Libertad- Puntarenas- Frailes – Pavas – Nicoya – Aguas Zarcas – San Ramon – Limón – Siquirres – Grecia, realizando reuniones con Directores y Profesores, se ha definido por regla general, dos problemas básicos que afectan el normal desarrollo de las clases y por ende del normal avance de los estudiantes.

- a) Horario. Al establecer como límite la hora de 7:00 pm para finalizar las clases en las Escuelas, esto afecta en buena parte de los estudiantes, ya que salen de sus estudios secundarios a las 4:30 pm y en algunos casos su traslado a la Escuela del Sinem se hace tediosa por la falta de locomoción y no pueden aprovechar el tiempo necesario para clases de instrumento, lenguaje, y ensayos.
- b) Cantidad insuficiente de Profesores, algunos por falta de nombramiento (congelación por Decreto Ley H-74) y otras por deserción.

Se impartieron clases a estudiantes de vientos maderas en la especialidad de fagot y oboe por parte de la asesoría de esta área.

En las sedes antes nombradas es donde hay estudiantes de Fagot y Oboe, se apoyaron a Profesores y Alumnos (en los casos donde hay profesores) en cuanto a clases particulares, grupales, elaboración de cañas, etc. La finalidad:

buscar su mayor incentivo, prepararlos musicalmente para la selección de alumnos que asistieron al Campamento del mes de Julio.

Se elaboraron diversos documentos de apoyo a la labor docente y de instrumentos.

Se llevaron a cabo sesiones de trabajo tanto junto a Maribel Fuentes, funcionaria del INA y otras personas que han servido de validadores para la revisión y elaboración de Módulos, se terminó el proceso con fagot y clarinete, en revisión saxofón y oboe y se proyecta empezar y terminar con percusión para este segundo semestre.

Se confeccionaron documentos en Lenguaje Musical: Preguntas y Respuestas – Evaluaciones – Exámenes (Reglamentos) Edades SINEM.

Para instrumentos se realizó una guía de condiciones y reglamentos de Exámenes. Preguntas y Respuestas: violín, viola, chelo y contrabajo.

Se ha mantenido un constante seguimiento y desarrollo de los registros administrativos de las escuelas, con el acompañamiento de las funcionarias del proyecto de SIRACUJ, para poder cada vez más, depurar estos registros.

Además, durante este primer semestre, se trabajó intensamente en la organización de los campamentos de las orquestas Julio Fonseca y Carmen Lyra, cada una con una participación total de audiciones de 210 estudiantes para integrarlas, y para cada orquesta se seleccionaron alrededor de 75 integrantes de prácticamente todas las escuelas del SINEM y algunas escuelas en convenio, además la coordinación y elección del repertorio, de los directores, profesores, charlas y recitales a realizar durante estos campamentos.

Durante el primer semestre del año en curso se ha concurrido a las escuelas de Pavas, Frailes, Nicoya, Aguas Zarcas, Quepos, Limón, Guácimo y San Vito para documentar gráficamente diversas actividades que se desarrollaron en esas sedes.

Se realizaron diversos afiches y videos para Facebook con motivo de celebraciones y conmemoraciones.

VIDA ESTUDIANTIL

Se impartieron a la fecha 17 charlas para estudiantes, personal docente y padres de familia, sobre el tema del Acoso Escolar, Gestión del tiempo, Manual de Convivencia, El Valor del Compromiso, y Los Beneficios de la Música en las escuelas de Liberia, Puntarenas, Aguas Zarcas, Acosta, Grecia, San Vito, Siquirres, San Ramón, Pococí, Nicoya, Limón, Quepos y Guácimo. El total de personas que recibieron la charla fué de aproximadamente 547.

Se realizaron 14 consultas por parte de las escuelas, para identificar si algunas familias cuentan con algún beneficio del IMAS y si son candidatas a recibir una exoneración.

Durante el primer semestre del 2019 se tramitaron 65 solicitudes de beca nuevas y actualmente hay 109 estudiantes becados.

Se procedió a realizar las gestiones correspondientes para un convenio con el SINIRUBE.

Durante este periodo se atendieron para asuntos de psicología a 15 estudiantes y personal

FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES

Se trabajó en conjunto con la Dirección General lo referente al Programa IBERORQUESTAS para la ejecución de los fondos asignados al Proyecto de Intercambio de Tutores aprobado por el Consejo Intergubernamental de IBERORQUESTAS Juveniles e Infantiles a inicios del 2019.

Gracias a este aporte se logró gestionar todo lo referente a los campamentos para la Orquesta Carmen Lyra y la Orquesta Julio Fonseca (esto incluye la programación de traslados tanto para los integrantes de las orquestas como de instrumentos, profesores extranjeros, hospedaje, alimentación, organización del espacio, gestión de patrocinios, conciertos, producción, entre otros) así como las actividades posteriores que realizan los profesores de la Joven Orquesta Nacional de España. Durante este semestre se sostuvieron una serie de reuniones del Departamento académico para coordinar asuntos académicos y logísticos de esta actividad que suma muchísimos esfuerzos en pro del bienestar de la población estudiantil SINEM.

Se realizó la compra de tiquetes aéreos y las reservaciones para la gira de estos docentes a Aguas Zarcas y Nicoya.

Por otro lado, se realizaron gestiones ante la proveeduría del SINEM para la contratación del servicio de transportes de personas e instrumentos, así como la contratación del ICAES, para lo respectivo al hospedaje y alimentación del campamento.

Se presentó ante los directores de sedes el proyecto: "SINEM presenta" el cual pretende mostrar el trabajo de las sedes a través de tres muestras artísticas. Serán tres fechas en la segunda parte del año donde cada una de las sedes, previamente calendarizadas, presentarán a un grupo representativo de la labor que desarrollan.

Al respecto se organizó la agenda de presentaciones, se brindó información a los encargados de sede y se avanzó con la organización.

Se apoyó al SINEM CUN Limón en su gira a México tanto para la presentación en el Festival de las Culturas amigas 2019 como en la visita y presentación al Antiguo Palacio del Arzobispado actualmente Museo de Cultura y Hacienda. En este sentido se coordinó con Olga Mendoza, coordinadora de la Unidad de agrupaciones musicales comunitarias del Sistema Nacional de Fomento Musical y Edgar Espejel, subdirector del Museo de Cultura y Hacienda.

Se coordinó con el Ministerio de Justicia y Paz todo lo referente al Concurso Canción por la Paz 2019 que contó con una gran participación y aceptación por parte de los estudiantes de secundaria a nivel nacional. Se asistió a reuniones con representantes del MEP, Consejo de la Persona Joven, Viceministerio de Paz y patrocinadores.

Asimismo se trabajó como enlace con compañeros del SINEM para realizar diversas actividades en el Campamento Canción por la Paz realizado en la Escuela Social Juan XXIII ubicado en La Unión.

Se gestionaron presentaciones de ensambles y orquestas pertenecientes a las sedes del SINEM en diferentes instituciones.

Se retomó el contacto con la ACNUR, Agencia para Refugiados de la ONU, con el fin de dar seguimiento a los estudiantes en esta condición a las sedes del SINEM. Actualmente la ACNUR está en revisión de este programa a raíz de cambios en sus oficinas.

Se coordinó con prensa del MCJ la elaboración de agendas mensuales y la información para dar a conocer los eventos más relevantes. Por otro lado, se realizaron múltiples posteos en el Facebook institucional con el fin de mantener informados a estudiantes, padres de familia y personal del SINEM. Asimismo se asumió el enlace con la Oficina de Prensa MCJ para generar y comunicar noticias o acontecimientos a los funcionarios SINEM. Se trabajó en coordinación con el productor audiovisual en el diseño de afiches para las redes sociales.

Se trabajó en forma conjunta con compañeros de otras áreas para integrar la Comisión sobre discapacidad, CIAD y la Comisión de Género. Especialmente en esta última se han generado matrices solicitadas por el Ministerio de Cultura y Juventud, se realizaron publicaciones y se coordinó con el INAMU la entrega de material informativo al respecto.

Gracias a un convenio suscrito con la Orquesta Sinfónica Nacional se brindó apoyo para el Proyecto Orquesta Sinfónica sin paredes, enfocado en impartir talleres de sensibilización al personal de la OSN y en el trabajo con estudiantes de secundaria con discapacidades diversas. Se diseñó el taller y se visitaron dos colegios en Puntarenas y tres en Guanacaste.

Además, se coordinó con Cooperación Internacional y el Despacho de la señora ministra los trámites de oficialización de viajes de funcionarios del SINEM.

PROGRAMAS ESPECIALES

Con respecto a Música con Accesibilidad para Todos, los programas MAT Moravia, Pavas y Parque la Libertad participaron en conciertos, recitales y actos culturales en las siguientes actividades: celebración del Día Mundial del Síndrome de Down en la explanada del auditorio Parque La Libertad, celebración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad en la Escuela San Felipe Nery, Festival Estudiantil de las Artes en el Centro de Educación y Atención Integral (Seminario Las Américas), cierre de semestre del SINEM en Parque La Libertad.

En cuanto a los Programas de Atención hubo participación de la Orquesta por la Vida SINEM-HNN y Orquesta La Alegría SINEM-AOES en actos culturales, recitales y conciertos en los siguientes lugares: Lobby del Hospital de Niños, en celebración del Aniversario del Hospital Nacional de Niños, Escuela España, celebrando el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, Iglesia Cristo Redentor en la comunidad de Cristo Rey y Unidad de Terapia Recreativa del Hospital de Niños. Además se gestionó la contratación por plazo fijo del señor Sergio Herrera, como Director de la Orquesta por la Vida hasta diciembre de este año.

El Programa Crecer con la Música desarrolló jornadas de capacitación en el plan curricular y guía didáctica del programa Crecer con la Música a docentes de CEN CINAI de la región Central Sur, además supervisión y acompañamiento técnico-académico, para los establecimientos CEN CINAI de las siguientes oficinas locales: Curridabat, Tibás y Guadalupe.

Además se desarrolló el proyecto de Taller Músicos Sanos, impartido en las siguientes sedes del SINEM: Mata de Plátano, León XIII, Aguas Zarcas, Nicoya Oreamuno, Pavas, Limón y Acosta.

También como parte de este proceso, se realizaron reuniones y coordinación con los funcionarios del SINEM en los centros cívicos por la Paz.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

UNIDAD DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

La consolidación de esta Unidad es un proceso que ha perdurado a lo largo del primer semestre de 2019, teniendo como principal producto la independencia institucional en la compra de bienes y servicios; autonomía que permitió realizar gestiones tales como

-Contratación N° 2019CD-000007-0014200001, denominada «Alquiler de inmueble para la escuela SINEM de Puntarenas». En diciembre de 2018 se

efectuó el desalojo (debido a problemas estructurales del inmueble) de la sede que utilizaba nuestra escuela en Puntarenas, mediante este trámite se brinda una sede con condiciones mínimas e indispensables para albergar por un período de cuatro años, a una escuela que beneficia aproximadamente 100 estudiantes. El contrato para el primer año se pactó en un monto de ₡20.200.800,00 (veinte millones doscientos mil ochocientos colones exactos).

-Contratación N° 2019CD-000002-0014200001, denominada «Compra de libros de texto para lenguaje musical». Por un monto de ₡3.100.000,00 (tres millones cien mil colones exactos) se realizó por primera vez en la historia del SINEM, la adquisición de libros para las clases de solfeo. Mediante esta contratación se adquirieron 350 libros de diferente literatura que servirá de herramienta valiosa en la formación musical de las 22 sedes a nivel nacional y por ende impactará a la totalidad de niños, niñas y jóvenes que integran nuestras escuelas.

-Contrataciones N° 2019LA-000003-0014200001, 2019CD-000005-0014200001 y 2019LA-000001-0014200001, mediante las cuales se adquirió lo siguiente: servicio de transporte de personas, servicio de transporte de menaje, servicio de hospedaje y alimentación. Por montos de ₡15.265.000,00 (quince millones doscientos sesenta y cinco colones exactos), ₡6.390.000,00 (seis millones trescientos noventa mil colones exactos) y ₡38.187.725,00 (treinta y ocho millones ciento ochenta y siete mil setecientos veinticinco colones exactos), se realizaron los campamentos de las orquestas institucionales (Julio Fonseca y Carmen Lyra) para lo cual se realizó un proceso de audiciones a nivel nacional para seleccionar los mejores estudiantes, integrando cada uno de estos ensambles con aproximadamente 75 instrumentistas. Dichos campamentos se convierten no solamente en una valiosa herramienta de crecimiento musical, pues los participantes reciben instrucción de destacados Maestros nacionales e internacionales, sino también se convierte en un espacio de formación integral.

Cabe destacar, que el principal aporte que ha brindado la Unidad de Proveeduría a la institución es la resolución oportuna de las solicitudes presentadas en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) pues es considerable la reducción en los tiempos de resolución versus la gestión antes realizada por la Proveeduría del Ministerio de Cultura y Juventud. Además, se realizaron capacitaciones a colaboradores de otros procesos institucionales en contratación administrativa, procurando una mejor y más eficiente producción de trámites.

Sub Proceso de Control de Bienes y Almacén de Suministros

Con un 100% de bienes muebles debidamente registrados en el sistema SIBINET, se dieron 34 bienes dados de alta con un valor de adquisición de ₡6.077.537,65 (seis millones setenta y siete mil quinientos treinta y siete colones con sesenta y cinco céntimos), se registró como alta por compra un

clarinete (adquirido en el 2018 pero cancelado con presupuesto 2019) por un valor de ¢1.632.908,00 (un millón seiscientos treinta y dos mil novecientos ocho colones exactos).

Además se dieron de baja por pérdida un total de 30 bienes, por un monto de ¢4.187.504,94 (cuatro millones ciento ochenta y siete mil quinientos cuatro colones con noventa y cuatro céntimos).

PROCESO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR

En razón de que el Sinem es un organismo de mínima desconcentración, la Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar mantiene una dependencia funcional con la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, sin embargo, esta Gestoría Auxiliar ha realizado valiosos aportes en los que destacan la realización de 19 nombramientos de funcionarios, los cuales se ubican en las diversas sedes del Sinem, y contrasta con los 13 ceses de nombramiento efectuados, gestión que permite determinar un menor rotación de personal con respecto al semestre anterior¹.

Otra tarea importante que se ejecutó, corresponde a la presentación de bases de datos e informes diversos en materia de empleo público, las cuales son requeridas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda; adicionalmente, y en coordinación con el Proceso Financiero Contable, la Gestión de Recursos Humanos Auxiliar lleva el control de ejecución de los gastos de la partida presupuestaria cero con todos sus componentes y sub partidas.

En lo referente a la gestión de capacitación del personal, se cumplió con la presentación de los informes trimestrales del Plan Institucional de Capacitación (PIC); y se impartió formación en los siguientes temas:

- Fundamentos de Contratación Administrativa y su aplicación para la compra de bienes y servicios.
- Conceptos básicos de la implementación de la Ley de Archivo y sus implicaciones.
- Ética y Probidad en el ejercicio de la función Pública.

PROCESO FINANCIERO CONTABLE

Sub Proceso de Presupuesto

El Sub Proceso de Presupuesto gestiona sus tareas por períodos trimestrales, siendo su tarea más importante la ejecución presupuestaria, la cual para el

¹ 14 nombramientos vs 12 ceses para II semestre 2018

primer semestre 2019 corresponde a un 37%, y se visualiza en el siguiente cuadro:

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION MUSICAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30/06/2019
RESUMEN

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PRESUPUESTO FINAL	TOTAL EJECUTADO	DISPONIBLE SEGÚN EJECUCION	PORCENTAJE DE EJECUCION
0 REMUNERACIONES	2.456.709.223,00	994.249.233,70	1.462.459.989,30	40%
1 SERVICIOS	657.500.000,00	206.862.013,81	450.637.986,19	31%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	31.562.000,00	11.671.827,63	19.890.172,37	37%
5 BIENES DURADEROS	56.898.777,00	1.632.908,00	55.265.869,00	3%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.500.000,00	5.163.941,69	55.336.058,31	9%
9 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0%
PRESUPUESTO EGRESOS	3.263.170.000,00	1.219.579.924,83	2.043.590.075,17	37%

Es importante mencionar que la ejecución correspondiente al 37% obedece primordialmente a la existencia de fondos sin ejecutar o en proceso de ejecución en las Partidas Presupuestarias de:

Remuneraciones: Las directrices en materia de contención del gasto, impiden el uso de 39 plazas, por lo que los fondos correspondientes a estos puestos se encuentran sin uso.

Servicios: En la misma se han incorporado fondos para cubrir el pago de alquileres que se encuentran en proceso, tal es el caso de la sede del Sinem en Puntarenas, la contratación de los servicios de limpieza para la sede Sinem Alajuela, y el alquiler de equipo de cómputo institucional. Adicionalmente, se incluye los gastos de transporte y actividades de capacitación para la realización de los campamentos institucionales, los cuales se celebran en el mes de julio.

Bienes Duraderos: Esta Partida contempla recursos para la compra de instrumentos musicales, y, equipo y mobiliario de oficina, gestiones que se encuentran en trámite.

Transferencias Corrientes: Los recursos presupuestados en esta partida corresponden mayoritariamente al pago del canon a Iberoquestas, y las

transferencias a Asociaciones, ambos trámites no se han concluido al 30 de junio de 2019.

Aunado a la gestión de ejecución se presentaron los siguientes informes:

- Informe de Modificaciones Presupuestarias Internas de la institución, el mismo se envió a la Junta Directiva del SINEM, a la Contraloría General de la República, a Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Autoridad Presupuestaria.
- Informe Trimestral de rendición de cuentas sobre compra institucional de vehículos y terrenos, el mismo enviado a la Autoridad Presupuestaria.
- Informe Trimestral de rendición de cuentas sobre alquileres institucionales de inmuebles para uso de escuelas de música del SINEM, así como oficina principal del SINEM, mismo que se envía a la Autoridad Presupuestaria.
- Informe trimestral de Ejecuciones Presupuestarias tanto de Egresos como Ingresos, los mismos se enviaron a la Junta Directiva del SINEM, a la Contraloría General de la República, a Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la Autoridad Presupuestaria.
- Informe sobre avance en el proceso de devolución del Superávit Libre correspondiente al periodo presupuestario 2015, el mismo se envió a la Autoridad Presupuestaria y a Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Informe Consolidado sobre el Anteproyecto de Presupuesto 2020, el mismo se envió a la Secretaría de Planificación Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Informes trimestrales en acatamiento a Directrices Presidenciales y Circulares emitidas por la STAP, los mismos se enviaron al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y a la STAP.
- Informe relacionado con el "levantamiento del límite" del presupuesto 2019, el mismo se envió al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Informes mensuales de solicitud de recursos económicos para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2019, los mismos se enviaron al departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

En cuanto a modificaciones presupuestarias desde el Sub Proceso de Presupuesto se gestionó una por un monto de ₡1.375.000,00 colones.

Sub Proceso Contable

Desde el Proceso Contable se realizaron mayoritariamente acciones que corresponden a presentación de informes, mantenimiento e inclusión de información en las bases de datos de control contables, destacándose las siguientes gestiones:

-Se elaboraron en Excel los asientos de diario y de ajustes contables mensualmente, a fin de confeccionar la Balanza de Comprobación y los respectivos Estados Financieros los cuales se presentaron al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y la Contabilidad Nacional.

-Se enviaron mensualmente los Formularios de Certificación de Saldos Bancarios, con la información solicitada, a la Tesorería Nacional.

-Se digitaron y se presentaron en las plantillas de la Contabilidad Nacional los respectivos auxiliares de las cuentas contables con los movimientos de entradas, salidas y sus respectivos saldos.

-Se ingresaron al Sistema SICCNET las respectivas Conciliaciones Bancarias y se enviaron los informes a la Autoridad Presupuestaria, al Banco Central, a la Auditoría Interna y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, para su respectivo control y seguimiento.

-Se elaboraron los reportes mensuales de retención de impuestos, tanto a empresas como a los funcionarios, los cuales fueron digitados en la página de Tributación Digital del Ministerio de Hacienda.

-Se digitaron en el sistema BOS de Tecapro los asientos de diario contable del primer semestre del 2019, a fin de generar las Balanzas de Comprobación y los Estados Financieros y poder llevar un control paralelo de los registros contables llevados por la institución mediante otras plataformas electrónicas.

-Se confeccionaron y se enviaron a la Contabilidad Nacional la Matriz de Autoevaluación de las NICSP del primer semestre del 2019, la Matriz Guía de Verificación y Presentación de EEFF por entidades y el Plan de Acción para el trabajo de Brechas y transitorio en normativa Contables.

-Se presentaron las Balanzas de Comprobación a la Contabilidad Nacional para su revisión y aplicación en el Sistema de Consolidación de Cifras.

PROCESO DE SERVICIOS GENERALES

Dentro de las labores sustantivas que se encuentran a cargo de este Proceso se ubica la gestión de transporte para funcionarios del Sinem, de manera que

se pudo cumplir con la revisión de bienes, capacitaciones, revisión de equipos de cómputo, entre otros. Siendo que durante el primer semestre de 2019, el costo de consumo de combustible para atender estos desplazamientos correspondió a un monto de ₡1.800.000,00 (un millón ochocientos mil colones exactos). También se logró dar mantenimiento a la flotilla vehicular y mantener vigente el seguro de los automotores, gestiones que costaron ₡870,000.00 (ochocientos setenta mil colones con cero céntimos).

En referencia a la dotación de los servicios de seguridad y ornato, se logró culminar con los procesos de contratación de limpieza para la sede de Sinem Alajuela, renovación del servicio de seguridad para la sede de Sinem Pavas y un alquiler para albergar la Sede de Sinem Puntarenas. Se pagaron servicios de seguridad para la Sede Central, Sinem Desamparados, Sinem Pavas, Sinem Acosta por un monto de ₡70.593.736,85 (Setenta millones quinientos noventa y tres mil setecientos treinta y seis colones con ochenta y cinco céntimos). El servicio de limpieza para la Sede Central tuvo un costo de ₡ 5,092.740.00 (cinco millones noventa y dos mil setecientos cuarenta colones exactos). Para el pago de servicios públicos se logró cubrir los costos de agua, luz, teléfono e internet, por un monto de ₡12.500.000,00 (doce millones quinientos mil colones exactos).

Finalmente, en el tema de alquileres se canceló el pago de inmuebles para las Oficinas Centrales, Escuela Sinem Pococí, Escuela Sinem Grecia, por un monto que ascendió a los ₡121,705,755.00 (ciento veintiún millones setecientos cinco mil colones setecientos cincuenta y cinco con cero céntimos). Adicionalmente, se hizo la contratación de la empresa M y M Soluciones para hacer reparaciones en el edificio Olympo, debido a daños causados por personas indigentes, situación que afectó la seguridad y salubridad de las personas que trabajan en alrededores de este inmueble, el monto correspondiente a esta gestión representó ₡3,580,000.00 (tres millones quinientos ochenta mil colones exactos con cero céntimos).

